

MEMORANDO

Correspondencia IDEP- INTERNAS

Radicado: 000505

Fecha: 26/04/2018 - 04:20 PM

Remitente: HILDA YAMILE MORALES LAVERDE

Dependencia: OFICINA ASESORA CONTROL

Destinatario: CLAUDIA LUCIA SAENZ BLANCO

Destino: DESPACHO DIRECCION GENERAL

Folios: 1 Anexos: 5

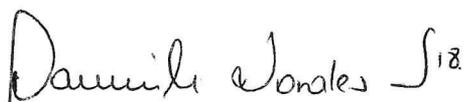
PARA : CLAUDIA LUCIA SÁENZ BLANCO
 Directora General

DE: OFICINA CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe de Austeridad en el Gasto Consolidado I trimestre de 2018.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1737 de 1998 "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público" y al Decreto 0984 de 2012 "Por el cual se modifica el Artículo 22, Decreto 1737 de 1998", nos permitimos remitir el informe de Austeridad del Gasto consolidado con corte 30 de marzo de 2018.

Cordialmente,



HILDA YAMILE MORALES LAVERDE
Jefe Oficina Control Interno

Anexo: Cinco (5) folios.

	Nombre / Cargo	Firma
Aprobó	Hilda Yamile Morales Laverde, Jefe Oficina Control Interno	
Revisó	Hilda Yamile Morales Laverde, Jefe Oficina Control Interno	
Elaboró	Hilda Yamile Morales Laverde., Jefe Oficina Control Interno	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO – IDEP.

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PRIMER TRIMESTRE AÑO 2018

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Bogotá, D.C. 26 de abril de 2018.

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO, IDEP
Avenida Calle 26 No. 69D - 91. Oficinas 402ª, 402B, 805, 806. Torre 2 - Código Postal: 110931
PBX (57-1) 263 0603 - Línea de atención al ciudadano 195
Bogotá DC - Colombia
idep@idep.edu.co
www.idep.edu.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**
IDEP

fd

1. OBJETIVO.

El propósito del presente es realizar el seguimiento y análisis de la ejecución de los rubros del presupuesto de funcionamiento del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico - IDEP, correspondiente al primer trimestre de de 2018 y las políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos en cumplimiento de las normas Distritales y Nacionales aplicables.

Conforme a la normatividad vigente en la materia, se revisaron las ejecuciones presupuestales de Gastos de Personal y Gastos Generales de la entidad y órdenes de pago re, en el período descrito.

2. MARCO NORMATIVO:

- Decreto 1737 de 1998: “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”.
- Decreto Nacional 26 de 1998: “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público.”
- Decreto Nacional 2209 de 1998: “Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.”
- Decreto 2445 de 2000: “Por el cual se modifican los artículos 8°, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 984 de 2012: “Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto Distrital 30 de 1999: “Por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá”
- Directiva Distrital No. 001 de 2001: “Medidas de Austeridad en el Gasto público del Distrito Capital”
- Directiva Distrital No. 07 de 2008: “Aclaración de la directiva 008 de 2007, sobre medidas de austeridad en el gasto público del distrito capital”

3. METODOLOGÍA

Teniendo en cuenta que uno de los propósitos del Gobierno es el de desarrollar una política de austeridad, control y racionalización del gasto público, en el Marco General Normativo, en nuestro ordenamiento jurídico se han expedido normas, en aras de establecer una política permanente en esta materia y específicamente dando responsabilidad a las Oficinas de Control Interno en la verificación de su cumplimiento al interior de la Entidad.

El Decreto 0984 de 2012 establece la realización por parte de la Oficina de Control Interno, de un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de las disposiciones de las disposiciones del Decreto 1737 de 1998: “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público” y el cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto establecidas mediante Directivas de Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. No. 001 de 2001, No. 08 y No.16 de 2007, No. 07 de 2008; circular Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., No. 12 de 2011.

La Oficina de Control Interno, en atención a su rol de evaluación y seguimiento realizó el informe consolidado correspondiente al primer trimestre de 2018, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2017, el cual muestra un análisis sobre el comportamiento de los gastos sometidos a política de austeridad, de acuerdo con lo establecido en la normatividad anteriormente mencionada.

La Oficina de Control Interno procedió a verificar la información para los rubros analizados de acuerdo a la ejecución presupuestal, que corresponde a los procesos de: Gestión Financiera, Gestión del Talento Humano, Gestión de Recursos Físicos y Gestión Tecnológica del Instituto.

4. CRITERIOS DE SEGUIMIENTO.

Para el presente informe se consultó la ejecución presupuestal de gastos y las órdenes de pago que se generan desde el aplicativo SIAFI, del periodo evaluado teniendo en cuenta, los siguientes conceptos:

- ✓ Gastos de Personal.
- ✓ Servicios Públicos
- ✓ Gastos Generales (Adquisición de Bienes y Servicios)

4.1 GASTOS DE PERSONAL.

A continuación, se presenta la estructura de la planta de personal del IDEP, para el primer trimestre de 2018:

CARRERA ADMINISTRATIVA	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	PROVISIONALES
17	12	8
TOTAL PLANTA: 37		

Fuente: Talento Humano

Con respecto al mismo periodo evaluado comparado con la vigencia 2017 se incrementó en uno (1) el número de cargos proveídos, teniendo en cuenta que para el año 2017 el cargo de Asesor de la Dirección estaba vacante.

4.1.1 Servicios personales asociados a la nómina.

Con el fin de analizar los gastos más representativos en el ítem de prestaciones sociales, a continuación se detallan las variaciones de la vigencia 2018, comparado con la vigencia 2017, que en general se incrementó en un 11% con respecto al año anterior:

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2018	PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2017	VAR. ABSOLUTA RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR	VAR. % RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR
Sueldo de personal	408.624.896,00	370.096.835,00	38.528.061,00	10%
Horas Extras	1.153.651,00	1.120.673	32.978,00	3%
Bonificación por Recreación	1.952.428,00	1.576.478	375.950,00	24%
Bonificación por Servicios Prestados	14.526.070,00	14.714.223	(188.153,00)	-1%
Prima de antigüedad	10.192.934,00	9.679.818	513.116,00	5%
Gastos de Representación	70.820.489,00	59.151.626	11.668.863,00	20%
Prima Técnica	139.049.140,00	127.407.202	11.641.938,00	9%
Prima de Vacaciones	25.884.745,00	23.685.028	2.199.717,00	9%
Prima de Navidad	1.201.674,00	0	1.201.674,00	#¡DIV/0!
Prima de Servicios	-	0	-	#¡DIV/0!
TOTALES	673.406.027,00	607.431.883	65.974.144,00	11%

Fuente: Área de Talento Humano vs Consolidado de compromisos presupuestales SIAFI

Del cuadro comparativo anterior, se concluye que las variaciones más representativas se presentaron en los conceptos:

- **Horas Extras:** El valor de las horas presenta un incremento del 3% con respecto al mismo periodo de comparación del año anterior.
- **Bonificación por servicios prestados:** Se produce una variación negativa del -1% teniendo en que durante el primer trimestre de 2018 se pagó una bonificación menos con respecto al primer trimestre del año 2017.
- **Bonificación por recreación:** Este rubro presentó un incremento del 24% con respecto al mismo periodo del año anterior, teniendo en cuenta que el primer trimestre de la presente vigencia salió a disfrute de vacaciones un jefe de oficina.
- **Gastos de Representación:** Se produce un incremento del 20% ya que en el mes de enero del año 2017 el cargo de Subdirector Académico estaba vacante y para el primer trimestre sólo hubo un asesor grado 02.

4.2. SERVICIOS PUBLICOS.

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2018	PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2017	VARIACIÓN ABSOLUTA RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR	VARIACIÓN PORCENTUAL RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR
Energía	3.729.550,00	5.055.880,00	(1.326.330,00)	-26%
Telefonía fija	4.200.260,00	3.948.000	252.260,00	6%
Acueducto y Alcantarillado	79.890,00	86.320	(6.430,00)	-7%
Aseo	143.460,00	119.026	24.434,00	21%
Telefonía Móvil	557.130,00	669.876	(112.746,00)	-17%
TOTALES	8.710.290,00	9.879.102,00	(1.168.812,00)	-12%

Fuente: Servicios Generales vs Ejecución Presupuestal SIAFI.

De acuerdo con la tabla de variaciones, se observa de manera general una disminución del 12% comparado con el mismo periodo de la vigencia 2017, se detalla a continuación las variaciones más significativas:

Handwritten signature or initials.

- **Energía:** En este rubro para el primer trimestre de la vigencia 2018, solo se ve reflejado el pago del enero y febrero toda vez que las cuentas del IDEP se encuentran en proceso ajuste del valor del servicio del mes de marzo del 2018.
- **Telefonía Móvil:** La disminución del 17% en este servicio obedece a que la entidad decidió terminar el contrato con el operador TIGO a partir del mes de abril del 2017 y en el mes de Septiembre del 2017 se toma la decisión de adquirir un nuevo plan corporativo para la entidad, se toma con el operador ETB quien ofreció mejor oferta en cuanto a los Planes.

4.3. GASTOS GENERALES.

4.3.1. Adquisición Bienes

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2018	PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2017	VARIACIÓN ABSOLUTA RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR	VARIACION PORCENTUAL RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR
Dotación	0	0	-	#¡DIV/0!
Gastos de computador (Siafi, Licencias, Mantenimiento, Humano, etc.).	19.006.626,00	\$ 42.483.099	(23.476.473,00)	-55%
Combustibles, lubricantes y llantas	1.035.529,00	-	1.035.529,00	#¡DIV/0!
Materiales y suministros (papelería, útiles de escritorio y artículos de oficina y tóner originales)	-	-	-	#¡DIV/0!
TOTALES	20.042.155,00	42.483.099,00	(22.440.944,00)	-52,82%

Fuente: Ejecución Presupuestal SIAFI vs Ordenes de Pago SIAFI

Por el concepto de gastos generales se presenta una disminución del 55% por el rubro de gastos de computador con el siguiente detalle: Por recursos de la vigencia 2018 se canceló a ORACLE COLOMBIA la suma de \$7,953,311,00 y con recursos de la vigencia 2017 se giró \$11,053,315 a IT GOB S.A.S el mantenimiento del aplicativo de la Entidad.

En cuanto al rubro por concepto de combustibles y llantas el giro corresponde a recursos de la vigencia 2017, gastos necesarios para el desplazamiento de los vehículos institucionales.

4.3.2. Adquisición de Servicios.-

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2018	PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2017	VARIACIÓN ABSOLUTA RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR	VARIACIÓN PORCENTUAL RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR
Arrendamientos (arriendo, administración)	108.131.657,00	101.302.042	6.829.615	7%
Gastos de transporte y comunicación (Servicio Internet y Mensajería)	4.388.890,00	6.646.388	-2.257.498	-34%
Impresos y publicaciones (Fotocopiadoras)	1.808.352,00	1.598.266	210.086	13%
Mantenimiento entidad (Aseo y Cafetería, Mantenimiento correctivo y preventivo parque automotor)	4.767.049,00	9.251.449	-14.018.498	-152%
Seguros entidad	286.498,00		286.498,00	#¡DIV/0!
TOTALES	119.382.446	118.798.145	584.301	0,49%%

Fuente: Ejecución Presupuestal SIAFI vs Ordenes de Pago SIAFI

De acuerdo con la tabla de variaciones, se observa de manera general que se mantiene estable los giros por estos conceptos; no obstante se detalla a continuación las variaciones:

- **Arrendamientos (arriendo, administración):** Para el I Trimestre de la vigencia 2018 en el rubro de Arrendamiento, se refleja un aumento del 6,9%, con relación a la vigencia 2017. En la presente vigencia se suscribieron los contratos Nos. 66, 67, 68 Y 69 del 2018, con la Inmobiliaria 1 Casa Grande Limitada, por una vigencia de contratos por doce (12) meses a partir del 5 de febrero del 2018 hasta 4 de marzo del 2019. De igual manera por este Rubro se cancela el gasto de Administración con el Centro Empresarial Arrecife el cual el trámite se realiza oportunamente y nos genera un descuento del 5% por pago antes de los 15 días de cada mes.
- **Gastos de Transporte y comunicación (Servicio Internet y Mensajería):** Factura por valor de \$2.270.120.00 cancelada a Telmex por concepto de internet y a Gemsa Gestión Empresarial S.A. por concepto de mensajería por valor de \$2.118.370.

pd

- **Impresos y publicaciones (Fotocopiadoras):** En el III Trimestre de la vigencia 2017, se suscribió la Carta de Aceptación de la Oferta No. 89 de 2017, la cual se encuentra vigente.
- **Mantenimiento entidad (Aseo y Cafetería, Mantenimiento correctivo y preventivo parque automotor):** En el II Trimestre se suscribió el Contrato No. 71 de 2017 el cual se encuentra vigente. En el IV Trimestre se suscribió el contrato No. 121 de 2017 el cual se encuentra en ejecución.

2.3.3 Caja Menor

El instituto atendiendo las disposiciones legales, reglamentó el manejo de la Caja Menor mediante Resolución No. 010 del 29 de enero de 2018 donde establece el responsable y los parámetros que deben adoptarse para el manejo de la misma, considerando los gastos urgentes, inaplazables e imprescindibles, enmarcados dentro de las políticas de racionalización del gasto y dando cumplimiento a los montos máximos establecidos en la misma

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2018	PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2017	VARIACIÓN ABSOLUTA RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR	VARIACIÓN PORCENTUAL RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR
Materiales y Suministros	173.000	334.500	-161.500	-48%
Gastos de Transporte y Comunicaciones	304.450	382.650	-78.200	-20%
Impresos y Publicaciones	185.000	240.640	-55.640	-23%
Mantenimiento Entidad	0	143.000	-143.000	-100%
TOTALES	662.450	1.100.790	-438.340	-40%

Los valores registrados por concepto de caja menor corresponden a reembolsos efectuados durante el primer trimestre.

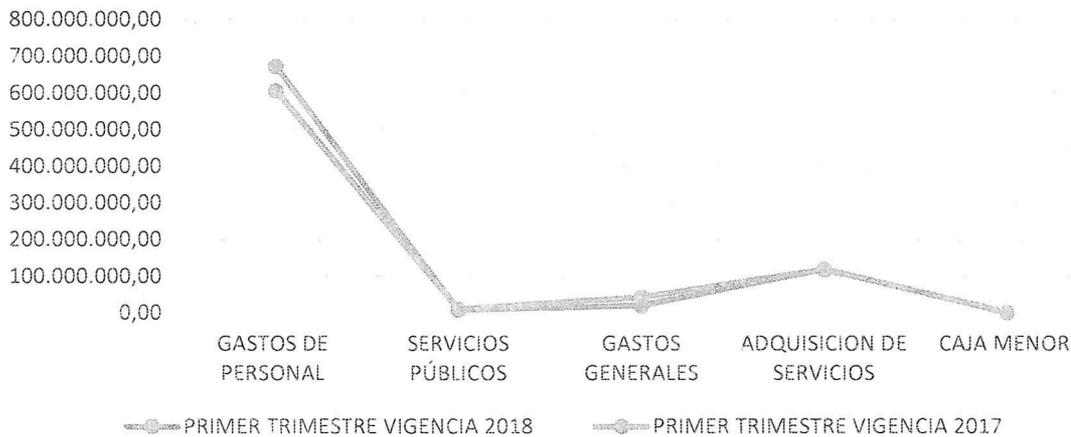
Se realizó arqueo de caja menor el 15 de marzo de 2018 por parte de ésta Oficina, evidenciando que no se presentan faltantes ni sobrantes de dinero.

4.4. RESUMEN COMPARATIVO DE AUSTERIDAD.

A continuación se presenta un resumen del comportamiento de gastos del primer trimestre del año 2018.

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2018	PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2017	VARIACIÓN ABSOLUTA RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR	VARIACIÓN PORCENTUAL RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR
GASTOS DE PERSONAL	673.406.027,00	607.431.883,00	65.974.144,00	11%
SERVICIOS PÚBLICOS	8.710.290,00	9.879.102,00	-1.168.812,00	-12%
GASTOS GENERALES	20.042.155,00	42.483.099,00	-22.440.944,00	-53%
ADQUISICION DE SERVICIOS	119.382.446,00	118.798.145,00	584.301,00	0,49%
CAJA MENOR	662.450,00	1.100.790,00	-438.340,00	-40%

COMPARATIVO AUSTERIDAD EN EL GASTO I TRIMESTRE AÑO 2018 VS 2017



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO

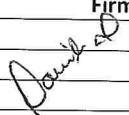
Una vez revisados los resultados sobre gastos para la vigencia 2018 de acuerdo a la información reportada en la ejecución presupuestal y en las órdenes de pago para el primer trimestre de la actual vigencia; se puede concluir que el resultado del análisis efectuado a cada uno de los componentes de este informe refleja que la Entidad dio cumplimiento a la normatividad y directrices proferidas en materia de austeridad del gasto, siendo el rubro más representativo de gastos de personal, teniendo en cuenta el incremento anual.

Por concepto de caja menor, para el trimestre en análisis solo se presentó reembolso de la misma.

Verificada la normatividad interna, no se evidenció ningún acto administrativo que regule el manejo del parque automotor en la Entidad; por lo anterior se recomienda generar lineamientos para el control de vehículos que permitan identificar con facilidad la trazabilidad en cuanto al consumo de combustible, su documentación, y mantenimiento, autorizaciones de uso en fines de semana y fuera de la ciudad e igualmente identificar la posibilidad de establecer topes máximos de combustible por vehículo en forma mensual entre otros.

Se insta a continuar con las estrategias ya iniciadas frente a ahorro y buenas prácticas en el uso racional de recursos


HILDA YAMILE MORALES LAVERDE
Jefe de Control Interno

Nombre / Cargo		Firma
Aprobó	Hilda Yamile Morales Laverde – Jefe OCI.	
Revisó	Hilda Yamile Morales Laverde – Jefe OCI.	
Elaboró	Hilda Yamile Morales Laverde – Jefe OCI.	
<i>Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes</i>		